

1, 2, 3... ¡POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES!

Aquellos efímeros recuerdos de infancia llegaron a mi cabeza justo anoche cuando trataba de conciliar el sueño. Resulta bastante refrescante evocar todos aquellos momentos que definitivamente aún hacen parte de nuestras vidas. Invito de manera cordial a todos mis colegas a realizar este ejercicio, puedo dar fe de su efectividad a la hora de conciliar el sueño, y, en especial, traer a la mente esos recuerdos de aquella ronda infantil de "Las escondidas"... 1,2,3... ¡POR TI!.

Me encontraba a punto de caer sumergido en un profundo sueño cuando... ¡OH DIOS!. Frente a mis ojos, un comunicado de la controvertida Junta Central de Contadores. Los esfuerzos por iniciar un suave nado cálido por los mares del descanso se vieron truncados cuando mi cerebro procesó el siguiente mensaje:

"El tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores informa, que en la sesión ordinaria número 1803 del 14 de mayo de 2.009, decidió de manera unánime aplazar el cumplimiento del acuerdo número 009 del 26 de marzo de 2009, "Por el cual se reglamentan aspectos relacionados con la Tarjeta profesional de Contadores Públicos", hasta el 31 de diciembre de 2009."

¿Qué interpretación puedo dar?... o mejor dicho, ¿Qué interpretó mi cerebro?... Sencillo, es la solución "Made in Junta Central de Contadores" a la controversia despertada por el Acuerdo 009 de marzo de 2009 expedido por este organismo.

Es una coincidencia que algunos minutos atrás cuando trataba de caer como roca en mi cálido lecho de descanso, recordando rondas infantiles y eventos de niñez, mi memoria fue abordada por aquella vaga imagen de una niña de escasos 6 años, la cual fue mi primer amor, Vivianita era su nombre.

Vivianita pertenecía a una familia acomodada, era hija única al igual que yo y tenía gustos similares a los míos... campanas de boda sonaron a mis escasos 6 años de edad... pero campanas también sonaron cuando un inocente beso descubierto por aquella docente amargada que todos tuvimos, despertó la furia de sus padres... padres que nunca estaban pendientes de ella, la televisión y sus muñecas sustituían ese amor negado... vivía en estado de orfandad... como nosotros, los contadores públicos colombianos.

El castigo ante tal abominación cometida fue claro: "Suspensión del derecho a ver televisión durante el lapso de una semana"... ¡Dios!, eso era demasiado... equivalía a dejar de ver cuatro capítulos de astroboy, otros tantos de la pequeña lulú y automan... en fin.

Mi primer amor, una niña de rizos rubios y pecas en la mejilla, no estuvo de acuerdo con el castigo y dejó de lavarse los dientes. Sí, lo hizo... y yo lo tuve que soportar... y eso que yo no era el villano. De esta manera, el primer dicho de la jerga colombiana que aprendí fue: "Pagan justos por pecadores".

Los padres de Vivianita al ver esto, decidieron postergar la medida contra el hecho punible... es decir, dejarla ver televisión de forma habitual y trasladar esa semana de castigo para la época de vacaciones. Con esta solución, mis primeros suegros lograron regresar el hábito de la higiene oral a mi primer amor (eso si se los agradecí mucho) y la castigaron tres meses más tarde.

Resultó fácil imponer el castigo a una niña de 6 años, dándole el dulce durante un tiempo y quitándoselo luego.

La moraleja de toda esta historia en apariencia sin sentido, es que una institución tan seria como la Junta Central de Contadores, no puede ni debe, jugar con la inteligencia de un gremio entero como si se tratara de una infante de seis años de edad de rizos rubios y pecas en la mejilla.

La decisión de aplazar el cumplimiento de un acuerdo no es en definitiva la solución que se está buscando. En palabras castizas, lo que el gremio entero desea saber es la razón verdadera que condujo a querer cambiar las tarjetas profesionales y cobrar por dicho procedimiento, una decisión controversial, de elevado beneficio económico para la Junta Central de Contadores y no muy útil y necesaria desde el punto de vista funcional.

Me atrevo a asegurar que una vez se tengan en claro estos motivos, terminaremos de convencernos de la ineficacia de la decisión y de la necesidad de una reforma estructural en el seno de esta entidad.

Bien, eso era todo, los invito a seguir leyendo LA BILLETERA, la edición de fin de mes estará buenísima y espero no tener que leer un libro de psicología infantil o seguir revolcando el baúl de los recuerdos de mi infancia para analizar las decisiones de la Junta Central de Contadores.

Camilo Andrés Peña Pulido
Contador Público
Universidad Santo Tomás
Director LA BILLETERA
elcontadorsito@gmail.com